

Preguntas frecuentes

2da convocatoria Programa de Fomento a la Fruticultura Bonaerense 2023

¿QUÉ ES?

El Programa de Fomento a la Fruticultura Bonaerense es una herramienta impulsada desde el Ministerio de Desarrollo Agrario, mediante la cual **se entregan árboles frutales de distintas especies a Municipios, Instituciones educativas, Organizaciones y Productores particulares**, con el fin de recuperar montes frutales envejecidos o implantar nuevos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires, con el objetivo de volver a poner en valor la fruticultura bonaerense. Además el programa contempla la realización de talleres y capacitaciones y el acompañamiento técnico presencial y virtual por regiones.

¿CÓMO ACCEDO A LOS ÁRBOLES FRUTALES? PASOS:

1. Presentación del proyecto mediante el sitio web “MI MDA”.
2. Evaluación del proyecto por el equipo técnico de la Dirección de Horticultura, Fruticultura y Floricultura MDA (DHFF). **Es importante** contar con sistema de riego y con una planificación detallada del proyecto (es motivo de **NO aprobación** del proyecto no contar con riego).
3. En caso de **NO SER APROBADO** la DHFF se contactará vía correo electrónico para informarle la no viabilidad del proyecto presentado.

En caso de **SER APROBADO** la DHFF se contactará vía correo electrónico para coordinar el retiro de los árboles frutales en la ESTACIÓN FORESTAL Y VIVERO “DARWIN” del Parque Pereyra Iraola, La Plata. Buenos Aires.

¿CÓMO ME REGISTRO A “MI MDA”?

Anotarse en el programa es muy simple! Se debe entrar a la página web del ministerio (mi.mda.gba.gob.ar), hacer click en el botón “Nuevo” y completar los casilleros del formulario de inscripción. Para esto, será imprescindible sacar el propio usuario y clave:

1. Ingresar a la página mi.mda.gba.gob.ar
2. Hacer click en la opción “¿Aún no tienes cuenta? Regístrate acá”.
3. Completar los casilleros “Nombre”, “Apellido”, “CUIT/CUIL (Opcional)”, “Correo Electrónico”.
4. Elegir una clave de 8 caracteres como mínimo.

Una vez obtenida la cuenta, puede dirigirse directamente al siguiente link: [Mi MDA Inicio \(gba.gob.ar\)](https://mi.mda.gba.gob.ar)

¿REQUISITOS? DOCUMENTACIÓN QUE NECESITO:

RENSPA: El establecimiento al que vayan dirigidos los árboles **debe tener tramitado su número de RENSPA** (requisito excluyente). Para su tramitación puede solicitarlo en el siguiente link (<https://www.argentina.gob.ar/senasa/micrositios/renspa>) es GRATUITO!

Si recibieron frutales en la entrega del 2022, es obligatorio tener completo el siguiente formulario de seguimiento del programa: [Seguimiento Programa de Fomento de la Fruticultura Bonaerense MDA - 1er Convocatoria 2022 \(google.com\)](#).

Se debe presentar:

- Número de **RENSPA**
- Nombre, apellido y DNI del Titular que figura en el N° RENSPA.
- Ser propietario, comodatario (mayor de diez años).

¿CUANDO ME INCRIBO? ANTES DEL CIERRE:

CIERRE: **16/06/2023**

ENTREGA DE ÁRBOLES - RETIRO:

Si se aprueba su proyecto, los frutales otorgados deberán **ser retirados en la ESTACIÓN FORESTAL Y VIVERO “DARWIN” del Parque Pereyra Iraola**, La Plata. Buenos Aires. (5V22+V5 Pereyra, Provincia de Buenos Aires).

En el caso **de ser factible la aprobación del proyecto presentado** (para la generación del DTV), deberá presentar además:

- Nombre, apellido, DNI y CUIT del conductor que retirará los frutales (coincidente con la persona que retira).
- N° de Patente del vehículo a retirar los frutales.
- N° de acoplado del vehículo (en el caso de contar con el mismo).
- Nombre de la empresa del servicio de transporte (en caso de que lo retire por ese medio).
- N° CHASIS.
- Personal para la carga de los árboles frutales (entre 2 o 3 Personas)

¿QUÉ ESPECIES PUEDO PEDIR?

Manzano, Peral, Membrillero, Duraznero, Ciruelo, Cerezo, Kiwi, Frambueso, Limonero, Mandarino, Naranja de Jugo, Naranja de ombligo Pecán., Olivo,

¿HASTA CUANTOS ÁRBOLES PIDO?

MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES: Hasta **100** plantas.

INSTITUCIONES AGRARIAS (CEPT, CEA, Escuelas Agrarias): Hasta **50** plantas.

PRODUCTORES: Hasta **100** plantas.

¿ES NECESARIO SER PROPIETARIO DE LA TIERRA?

Si es necesario o tener un contrato de comodato mayor a diez años.

Quiero un árbol para el patio de mi casa ¿Puedo anotarme?

No. Si bien celebramos el interés por los árboles frutales, **este programa va destinado a proyectos productivos** y educativos es decir, proyectos cuyo fin sea el de producir fruta en grandes volúmenes para abastecer al mercado local y regional, o para el abastecimiento a establecimientos comunitarios y proyectos en entornos educativos.

¿Luego de la entrega de los árboles frutales, debo presentar alguna documentación más?

Posterior a la entrega, se le estará enviando por correo electrónico **el formulario de seguimiento del programa de la 2da convocatoria** para ser completado, siendo el mismo un requisito obligatorio para poder tener una sistematización de los frutales entregados en la PBA.

¿A dónde puedo realizar alguna consulta sobre el Programa de Fomento de la Fruticultura Bonaerense?

Las consultas se pueden realizar al teléfono 221- 451234 o a través del mail fruticultura.dhff.mda@gmail.com